

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

5797 Modificación presupuestaria n.º 6/2022.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, adoptó el siguientes acuerdo:

Teniendo en cuenta que existen actualmente gastos de inversión para los que no existe crédito adecuado y suficiente consignado en el vigente Presupuesto y que deben atenderse de forma inaplazable en el presente ejercicio.2

Visto que se ha emitido informe por los servicios técnicos competentes donde se acredita que existen créditos disponibles con cargo a varios proyectos de inversión, los cuales han sido ejecutados y cumplimentados de conformidad, renunciando así a la ejecución de actuaciones de inversión adicionales relacionadas con dichas partidas de gasto, siendo susceptibles de financiar otro tipo de gastos que fuere necesario para el funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe de Intervención de fecha 17/10/2022 por el que se fiscaliza el expediente con carácter favorable.

Por todo ello se estima oportuno que se proceda a la tramitación de un expediente de modificación de crédito, en virtud del art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 35 y siguientes del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Por lo expuesto y visto el acuerdo de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Transparencia y Participación de 20 de octubre, el Pleno de la Corporación por doce votos a favor, del Grupo Socialista; un voto en contra, de Izquierda Unida, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 6/2022 mediante la modalidad de Suplemento de crédito, con arreglo al siguiente desglose:

1.º - PARTIDAS DE GASTOS

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO

I. ESTADO DE GASTOS. CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

Partida presupuestaria	Denominación	Importe crédito extraordinario
002.1530.63900	Remodelación Glorieta	209.213,78 €
002.1530.61900	Otras inversiones reposición infraestructuras (proyecto travesía de Fuente Librilla)	308.758,00 €
	Total suplementos de crédito	517.971,78 €

2.º - PARTIDAS DE INGRESOS - FINANCIACIÓN

I. FINANCIACIÓN. BAJAS PARTIDAS Y CANON PRÓRROGA AQUALIA

Concepto	Denominación	Importe
55000	Canon Aqualia	308.758,00 €
003.4540.61900	Renovación pavimentos caminos rurales	102.724,27 €
003.3420.63900	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (Proyecto Césped Mula Deportiva)	106.489,51 €
	Total suplementos de crédito	517.971,78 €



Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente que nos ocupa de Suplemento de crédito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 31 de octubre de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.